FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2.024 DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

El Presidente de la Federación Andaluza de Billar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha acordado convocar con esta fecha elecciones para la renovación de los órganos de gobierno y representación de la citada Federación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Billar y en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 11 de marzo de 2.016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

A tal efecto, la presente convocatoria, junto al censo electoral general y por estamentos, la distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos, y circunscripciones, así como el calendario electoral y la composición de la Comisión Electoral, los modelos de sobres y papeletas, procedimiento para el ejercicio del voto por correo y URL del enlace informático de la mencionado Orden, serán publicados en la sede de la Federación Andaluza de Billar, sita en Sevilla, en Calle Benidorm, n. 5, 1ª Planta, así como en las Unidades Administrativas de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a virtud de autorización expresa concedida por la D.G. de Sistemas y Valores del Deporte, que se relacionan:

Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ALMERÍA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 2013
Oficina de Correos: Suc. 2. Parque Nicolás Salmerón, 40
04002 Almería

CÁDIZ
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 36
Oficina de Correos: Plaza de Topete, s/n
11001 Cádiz

CÓRDOBA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 96
Oficina de Correos: Cruz Conde, 15
14001 Córdoba

GRANADA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 350
Oficina de Correos: Puerta Real, 2
18009 Granada

HUELVA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 805
Oficina de Correos: Avda. de Italia, 10
21001 Huelva

JAÉN
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 332
Oficina de Correos: Plaza de los Jardinillos, s/n
23004 Jaén

MÁLAGA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 122
Oficina de Correos: Explanada de la Estación, s/n
29002 Málaga

SEVILLA
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte
Apartado de Correos nº 33
Oficina de Correos: Principal, Avenida de la Constitución, 32
41001 Sevilla

El horario de apertura de la sede de la Federación en la que quedará expuesta toda la documentación durante el proceso electoral será de lunes a viernes de 10,30 a 12,30 horas, salvo festivos, siendo obligatorio pedir cita previa por email o teléfono (670482842). Se habilita la dirección de correo electrónico secretario@fab.es para todos los trámites relacionados con las elecciones.

Igualmente, la presente convocatoria será publicada en la página web oficial de la Federación Andaluza de Billar (www.fab.es**)** así como en la página web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Con la convocatoria de elecciones se disuelve la Asamblea General y la Comisión Delegada de ésta, y cesan el Presidente y la Junta Directiva que se constituyen en Comisión Gestora.

Primero.- Censo Electoral.

El censo electoral de clubes, deportistas, jueces entrenadores y árbitros que tendrán derecho a participar en el presente proceso electoral es el que se contiene en los siguientes anexos:

ANEXO I: Censo General de deportistas.
ANEXO II: Censo General de clubes.
ANEXO III: Censo General de jueces, entrenadores y árbitros.

La circunscripción electoral será única.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

Igualmente se recuerda a todos los federados que aparezcan en el censo provisional en más de un estamento deportivo, que deberán optar por aquél estamento en el que quieren quedar adscritos como electores ante la Comisión Electoral, a tenor de lo dispuesto en el calendario del proceso electoral y de conformidad con lo establecido en el Art. 16.4 del Reglamento Electoral.

El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por las personas electoras de su derecho de sufragio, y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquélla.

Segundo.- Distribución de miembros de la Asamblea General.

A) De conformidad con lo establecido en el Art. 14 del Reglamento Electoral, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Billar constará de 20 miembros representativos de cada uno de los estamentos existentes.

B) Conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Electoral, la distribución de los miembros de la Asamblea es la que sigue:

a. Clubes deportivos:	65%	13 representantes
b. Deportistas:	20%	4 representantes
c. Jueces y Árbitros:	15%	3 representantes

Tercero.- Calendario electoral.

El proceso electoral se regirá por el siguiente calendario:

	FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.
viernes, 1 de marzo de 2024	- Día 1: Convocatoria del proceso electoral federativo.
sábado, 2 de marzo de 2024	- Día 2: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
domingo, 3 de marzo de 2024	- Día 3: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.
martes, 5 de marzo de 2024	- Día 5: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página Web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.
miércoles, 6 de marzo de 2024	- Día 6: Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
domingo, 10 de marzo de 2024	- Día 10: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
lunes, 11 de marzo de 2024	- Día 11: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden.
lunes, 11 de marzo de 2024	- Día 11. Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

miércoles, 20 de marzo de 2024	- Día 20: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.
sábado, 23 de marzo de 2024	- Día 23: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la presente Orden.
domingo, 24 de marzo de 2024	- Día 24: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la presente Orden.
domingo, 24 de marzo de 2024	- Día 24: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
lunes, 25 de marzo de 2024	- Día 25: Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
miércoles, 27 de marzo de 2024	- Día 27: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.
sábado, 30 de marzo de 2024	- Día 30: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.
	FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FAB
domingo, 31 de marzo de 2024	- Día 1 [el trigésimo día a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria]: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las federaciones deportivas andaluzas.
domingo, 31 de marzo de 2024	- Día 1: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
domingo, 7 de abril de 2024	- Día 7: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
viernes, 12 de abril de 2024	- Día 12: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
sábado, 13 de abril de 2024	- Día 13: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
miércoles, 17 de abril de 2024	- Día 17: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
sábado, 20 de abril de 2024	- Día 20: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas
domingo, 21 de abril de 2024	- Día 21: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
martes, 23 de abril de 2024	- Día 23: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 18 de la presente Orden.
miércoles, 24 de abril de 2024	- Día 24: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
jueves, 25 de abril de 2024	- Día 25: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

martes, 30 de abril de 2024	- Día 30: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
miércoles, 1 de mayo de 2024	- Día 31: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.
domingo, 5 de mayo de 2024	Día 35: Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
miércoles, 8 de mayo de 2024	Día 38: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
lunes, 13 de mayo de 2024	Día 43: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
jueves, 16 de mayo de 2024	Día 46: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
viernes, 17 de mayo de 2024	Día 47: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
martes, 21 de mayo de 2024	Día 51: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
viernes, 24 de mayo de 2024	Día 54: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de personas candidatas a la Presidencia.
sábado, 25 de mayo de 2024	Día 55: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
miércoles, 29 de mayo de 2024	Día 59: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
sábado, 1 de junio de 2024	Día 62: Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.
miércoles, 5 de junio de 2024	Día 66: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta y de la Comisión Delegada de la FAB.
viernes, 7 de junio de 2024	Día 68: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.
sábado, 8 de junio de 2024	Día 69: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
lunes, 10 de junio de 2024	Día 71: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
jueves, 13 de junio de 2024	Día 74: Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

Cuarto.- Composición de la Comisión Electoral Federativa.

En virtud del acuerdo de la Asamblea General de esta Federación de fecha 2 de febrero de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento Electoral de la Federación, los miembros de la Comisión Electoral Federativa son:

TITULARES:

- PRESIDENTE: Juan Ramón Sánchez García.
- SECRETARIO: Tomás Sánchez García.
- VOCAL: Manuel Cañada Ramírez.

SUPLENTES:

- PRESIDENTE: Andrés Vela Lara.
- SECRETARIO: Eusebio Cabral García.
- VOCAL: Juan López Perejón.

Quinto.- Modelos de Sobres y Papeletas.

Los modelos oficiales de sobres y papeletas para los distintos estamentos son los que se contienen en los siguientes anexos:

ANEXO IV: Sobres para el estamento de deportistas.
ANEXO V: Sobres para el estamento de clubes.
ANEXO VI: Sobres para el estamento jueces, entrenadores y árbitros.

Sexto.- Procedimiento para la emisión del voto por correo.

El voto se emitirá de conformidad con las siguientes disposiciones:

- La persona electora que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Comisión Electoral de la Federación interesando su inclusión en el censo especial de voto por correo, que integrará a las personas electoras que estando incluidos en el censo definitivo opten por tal modalidad de voto. *(Anexo XVII).*

- Dicha solicitud deberá presentarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que a tal fin publicará la Federación Andaluza de Billar, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor. Cuando la solicitud sea formulada por clubes y secciones deportivas que, ostentando la condición de persona electora, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Comisión Electoral de la Federación la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

- Recibida por la Comisión Electoral la documentación referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción de la persona solicitante en el censo definitivo, no admitiéndose la solicitud de voto por correo en caso de que la misma no se encuentre inscrita.

La Comisión Electoral elaborará el censo especial de voto por correo en los dos días hábiles posteriores al término del plazo para solicitar la inscripción en dicho censo, el cual comprenderá, como mínimo, un listado que incluya los nombres y apellidos de todas las solicitudes admitidas. En el mismo período, la Comisión Electoral remitirá el censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

- La Comisión Gestora, en el plazo de tres días hábiles desde su recepción, publicará en la página web federativa, sección <<Procesos electorales>>, el censo especial de voto por correo y enviará en el mismo plazo, a las personas y entidades incluidas, el certificado acreditativo de su inclusión en el censo especial de voto por correo. La remisión de este certificado se realizará por cualquier medio que permita acreditar su recepción por la persona electora personalmente, resultando nula la entrega o notificación a persona distinta. A estos efectos, la federación podrá exigir a la persona electora la aportación de la dirección de una cuenta de correo electrónico personal, a la que podrá dirigirse la notificación del certificado, siempre que permita acreditar su recepción.

- Para la emisión del voto por correo, la Federación pondrá a disposición del electorado, en los tres días siguientes al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas o, en el caso de interrupción del proceso electoral, en la fecha que se establezca por la Comisión Electoral, el modelo oficial de papeleta de voto por correo sí como del sobre de votación, tanto en las sedes federativas correspondientes, como en la página web de la federación, de la que podrá descargarse y utilizarse para el ejercicio del voto mediante esta modalidad.

- El período de presentación del voto por correo será como mínimo de siete días, que comenzará el cuarto día siguiente al de la proclamación de la relación definitiva de las candidaturas y finalizará el quinto día anterior a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres presentados con fecha posterior, verificación que deberá efectuar la Mesa Electoral el día de la votación.

- La persona electora que quiera ejercitar su voto por correo introducirá en un sobre que deberá expresar en su anverso, el nombre y apellidos del remitente, así como la federación, especialidad deportiva, en su caso y estamento por el que se vota y en su caso también, la mesa electoral, los siguientes documentos: el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Gestora, fotocopia de su DNI, Pasaporte, Permiso de conducir o permiso de residencia en vigor, y el sobre de votación previamente cerrado (en cuyo anverso sólo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente) que contendrá una sola papeleta de voto, según modelo oficial suministrado por la federación. En el caso de clubes o secciones deportivas, se añadirá certificado expedido por el secretario del club o sección, acreditativo de la condición de presidente o de la persona que presenta el sobre.

-Toda la documentación contemplada en el apartado anterior se introducirá a su vez en un sobre de mayor tamaño que los anteriores, en cuyo anverso y reverso se consignarán los siguientes datos:

Anverso:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE (nombre correspondiente)
Apartado de Correos (número correspondiente)
Código Postal y Localidad:
ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR

Reverso:

Nombre y apellidos: (del remitente)
Modalidad o especialidad: (la correspondiente, en su caso)
Estamento de:
Circunscripción:
Mesa Electoral: (se consignará la correspondiente; en su caso)

- El voto por correo podrá presentarse, a elección de la persona electora, en las Oficinas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, mediante correo certificado, o en el Servicio de Deporte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, en horario de nueve a trece horas, en punto. En este último caso, serán necesarias para recepcionar los sobres, la personación de la persona electora y la acreditación de su personalidad ante el personal funcionario habilitado para la recepción
del voto por correo. El voto por correo en las Delegaciones Territoriales de la Consejería solo podrá presentarse en la Delegación correspondiente a la circunscripción de la persona electora, excepto en el caso de circunscripción única.

- La Dirección General competente en materia de deporte, al recibo de la convocatoria electoral, remitirá a las federaciones el nombre de las Delegaciones Territoriales administrativas, el número de apartado de correos, el código postal y la localidad que deben consignarse en el anverso de los sobres, para su publicación inmediata en la página web federativa. Dicha información será publicada igualmente con carácter permanente en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.

- La federación comunicará a la Delegación Territorial administrativa correspondiente, el
mismo día de inicio del proceso electoral para elegir a las personas miembros de la Asamblea General, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para podercontactar en caso de necesidad.

Las Delegaciones Territoriales administrativas custodiarán los votos hasta el día de la votación.

- Los sobres recibidos con la documentación de voto por correo serán entregados el día de la votación, por personal de la Delegación Territorial administrativa, junto con una relación nominal de los mismos a la Mesa electoral correspondiente.

- Serán nulos los sobres o paquetes que contengan la documentación de voto por correo de más de una persona electora. La recepción de un sobre con dos o más votos de diferentes electores comportará la nulidad de todos ellos.

En todo caso, la Mesa Electoral no admitirá y declarará nulos los sobres que:

a) Hayan sido presentados en Correos o en la Delegación Territorial fuera del período establecido para el voto por correo.
b) No hayan sido franqueados en Correos de manera certificada.
c) No contengan el certificado acreditativo de inclusión en el censo especial de voto por correo expedido por la Comisión Gestora.
d) Contengan documentación de voto por correo de más de una persona electora.

En todo caso, a efectos de facilitar el voto, la federación habilitará un modelo de papeleta que, encabezado con la denominación del estamento, contendrá el logotipo federativo, y el nombre y apellidos de los candidatos a la Asamblea General por dicho estamento. Asimismo, se pondrá a disposición del votante un sobre en el que solo podrá figurar la referencia al estamento correspondiente.

- Prevalecerá el voto presencial sobre el voto emitido por correo en caso de concurrencia de ambos.

Séptimo.- El enlace informático URL a la orden de 11 de Marzo de 2016 es el siguiente:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/52/BOJA16-052-00020-4641-01_00087233.pdf

En Sevilla, a 1 de marzo de 2024.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
F.A.B.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO I: CENSO GENERAL DE DEPORTISTAS

ELEGIBLES Y ELECTORES

	Apellidos	Nombre	Provincia	Licencia
1	ACEVEDO	JOHN	CÁDIZ	885
2	ACOSTA GARCÍA-QUINTANA	ANTONIO V.	SEVILLA	41021
3	ACOSTA LARIOS	MARÍA JOSÉ	HUELVA	70275
4	ACUÑA CARMONA	PEDRO	SEVILLA	41244
5	ACUÑA JOYA	MARÍA CRUZ	SEVILLA	70378
6	AGUILAR VILCHEZ	ISABEL	GRANADA	70269
7	ALBA CABEZA	RAFAEL	MÁLAGA	29269
8	ALMANSA VARGAS	MARIA VICTORIA	CÓRDOBA	70247
9	ALONSO SUÁREZ	ANTONIO	GRANADA	51212
10	ALVAREZ AGUILAR	MANUEL	SEVILLA	41226
11	ÁLVAREZ GÁLVEZ	DANIELA	SEVILLA	52492
12	AMARO LÓPEZ	ANTONIO	JAÉN	51399
13	AMAT CANO	MARÍA JOSÉ	MÁLAGA	70140
14	AMAT CANO	IRENE	MÁLAGA	70283
15	AMATE PRIETO	ANDRES	HUELVA	70131
16	AMAYA FORTES	SALVADOR	MÁLAGA	52393
17	AMEZCUA MIRANDA	ALMUDENA	GRANADA	52476
18	AMEZCUA MIRANDA	MARÍA DOLORES	GRANADA	52477
19	ANAYA MORALES	ANTONIA LUCIA	MÁLAGA	70252
20	ANDRADES GONZÁLEZ	DOMINGO	CÁDIZ	70176
21	ANGUITA DÍAZ	CARLOS	GRANADA	70374
22	ANTONIO COSTA	MINERVA	HUELVA	70297
23	ANTONIO VERA	DOMINGO J.	HUELVA	51343
24	ARIAS MARTÍN	ALICIA	HUELVA	70337
25	ARRIBAS DE LA TORRE	ALVARO	CÓRDOBA	70112
26	ARRIBAS ROLDÁN	FRANCISCO	CÓRDOBA	14120
27	ASENJO DE BAYA	MARIA DEL CARMEN	HUELVA	70359
28	AVELINO MATEOS	ANTONIO	CÁDIZ	70186
29	AVELINO MATEOS	FRANCISCO	CÁDIZ	884
30	AVILÉS SILGADO	SANDRA	GRANADA	70268
31	BARROSO ESCUDERO	CARMEN	GRANADA	70271
32	BARROSO ROMÁN	RAFAEL	SEVILLA	51453
33	BELMONTE BLANCA	CARLOS JOSÉ	MÁLAGA	51330
34	BLANCA GALLARDO	DAVID	MÁLAGA	70223
35	BLANCA GARCÍA	JUAN ANTONIO	MÁLAGA	70020
36	BLANCA GÓMEZ	YLENA	MÁLAGA	70363
37	BOGALLO JIMÉNEZ	RAFAEL	CÓRDOBA	14069
38	BOHORQUEZ FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	CÁDIZ	901

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

39	BOHÓRQUEZ VERA	JOSÉ Mª	SEVILLA	51145
40	BORJAS GUERRERO	LUIS	CÁDIZ	51513
41	BRAVO MURILLO	ADOLFO	MÁLAGA	14007
42	BURGOS LÓPEZ	MARIA	GRANADA	70355
43	CABELLO ESQUINAS	MARÍA JOSEFA	CÓRDOBA	70331
44	CABELLO SOUSA	JUAN JOSÉ	SEVILLA	70118
45	CABRAL ANGEL	JOSÉ	SEVILLA	70014
46	CABRAL ÁNGEL	JOSÉ ANTONIO	CÁDIZ	70037
47	CABRAL ÁNGEL	ENRIQUE	CÁDIZ	70149
48	CABRAL ENRÍQUEZ	EVA	CÁDIZ	70237
49	CABRAL ENRÍQUEZ	ANA	CÁDIZ	70238
50	CABRAL GARCÍA	EUSEBIO	CÁDIZ	52376
51	CABRAL NUÑEZ	MARÍA JOSEFA	CÁDIZ	70304
52	CABRAL NUÑEZ	ISABEL MARÍA	CÁDIZ	70305
53	CABRAL NUÑEZ	ENCARNACIÓN	CÁDIZ	70303
54	CABRAL ROMERO	PAMELA	CÁDIZ	904
55	CABRAL ROMERO	MARÍA JOSÉ	CÁDIZ	905
56	CABRERA SÁNCHEZ	JUAN	MÁLAGA	70222
57	CÁCERES PÉREZ	OLGA	HUELVA	70264
58	CALDERÓN CALDERÓN	MANUEL	SEVILLA	51601
59	CALERO MARTINEZ	MANUELA	HUELVA	70262
60	CALLE ALBARRÁN	FRANCISCO	HUELVA	51066
61	CALLEJA TRISTÁN	ALBERTO	HUELVA	51184
62	CAMACHO DÍAZ	JOSÉ LUIS	HUELVA	21017
63	CAMACHO ESPINA	JOSÉ ANTONIO	HUELVA	51061
64	CAMACHO MARTÍN	ANTONIO JESÚS	HUELVA	51521
65	CAMAS ROSADO	CHRISTIAN	HUELVA	52493
66	CANO ACOSTA	SANTIAGO	HUELVA	51067
67	CANO HIDALGO	JUANA	JAÉN	70384
68	CANO LÓPEZ	PABLO	HUELVA	51045
69	CANO LÓPEZ	JOSÉ	HUELVA	51042
70	CANO POYATO	MANUEL	SEVILLA	51434
71	CANTERO LÓPEZ	RAFAEL	CÓRDOBA	70193
72	CAÑADA RAMÍREZ	MANUEL	HUELVA	51181
73	CAÑAL GALBARRO	BLAS	SEVILLA	51527
74	CARAVER PRADOS	JOSÉ MIGUEL	SEVILLA	51507
75	CARBALLAR ORTIZ	CRISTINA	HUELVA	70294
76	CARBALLO CABELLO	BERNABÉ	HUELVA	51060
77	CARDENAS DELGADO	MARIA	MÁLAGA	70251
78	CARMONA MARTÍN	AGUSTÍN	SEVILLA	70044
79	CARNICER ALEX	JUAN JOSÉ	JAÉN	23025
80	CARO AVILÉS	MIGUEL	CÁDIZ	70170
81	CARRACEDO PULIDO	JUAN ANTONIO	SEVILLA	70387

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

82	CARRETERO ALCÁNTARA	JOSÉ RAFAEL	CÓRDOBA	877
83	CARRIÓN CARRIÓN	ANTONIO J.	MÁLAGA	52392
84	CASANA PÉREZ	FRANCISCO F.	HUELVA	52396
85	CASTAÑEDA ACEVEDO	JHONATANN LEOPOLDO	MÁLAGA	70066
86	CASTAÑO OCHOA	SEBASTIÁN	MÁLAGA	51174
87	CASTELLANO DOMÍNGUEZ	FÉLIX PABLO	HUELVA	21003
88	CASTRO CRESPO	JORGE	SEVILLA	41392
89	CATANY PRATS	ANTONIO	MÁLAGA	70221
90	CECILLA DONOSO	MANUEL	MÁLAGA	29252
91	CEJAS MIÑO	FLORENCIA LEONOR	CÓRDOBA	70261
92	CEJAS TERÁN	OSCAR SEGUNDO	CÓRDOBA	70010
93	CHACÓN LÓPEZ	CARLOS JAVIER	MÁLAGA	70114
94	COBO AGUILAR	ISABEL	GRANADA	70386
95	COBO SORIANO	FRANCISCO JAVIER	GRANADA	70032
96	COBRERO VALDERRAMA	MANUEL	SEVILLA	51189
97	CONTRERAS ROMERO	JUAN	SEVILLA	80036
98	CORDERO DEL PINO	MARIA NATIVIDAD	JAEN	70341
99	CORDERO MORENO	ALFONSO ANTONIO	SEVILLA	41044
100	CORONEL CORONEL	PEDRO	HUELVA	51043
101	CORTÉS GALINDO	ISABEL	MÁLAGA	70276
102	CORVO LORENZO	ANTONIO	HUELVA	51338
103	COSTA DE LOS SANTOS	ANA MARÍA	HUELVA	70298
104	CRUZ BURGOS	JOSÉ	CÓRDOBA	51356
105	CRUZ CANO	MIGUEL ÁNGEL	JAÉN	51223
106	CRUZ COBIÁN	CARLOTA	MÁLAGA	890
107	CRUZ RODRIGUEZ	ISABEL MARÍA	MÁLAGA	70376
108	CRUZ RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ	MÁLAGA	29278
109	CRUZ SALVADORES	JOSÉ LUIS	GRANADA	51152
110	CUBERO CALVO	JOSÉ	MÁLAGA	29228
111	CUEVAS GARCÍA	JOSÉ	CÓRDOBA	70352
112	DADDETTA	JOSÉ NESTOR	SEVILLA	51480
113	DE LA CRUZ MORGADO	DIEGO	CÓRDOBA	70196
114	DE LA HUERGA MENÉNDEZ	SERGIO	SEVILLA	52384
115	DE LA OSSA AMORAGA	JAVIER	MÁLAGA	51161
116	DE LA TORRE CORTÉS	ROCÍO	HUELVA	70273
117	DE LA TORRE RUIZ	JOSÉ ANTONIO	CÁDIZ	52398
118	DE LOS REYES JIMÉNEZ	JUAN ANTONIO	SEVILLA	41232
119	DELGADO TORRES	RICARDO	JAÉN	23063
120	DÍAZ CORONA	MARÍA ISABEL	SEVILLA	70380
121	DÍAZ MARTÍN	MANUEL ANTONIO	HUELVA	52324
122	DÍAZ PACHECO	ANTONIO	HUELVA	51051
123	DÍAZ RODRÍGUEZ	JAVIER	HUELVA	51336
124	DÍAZ RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	HUELVA	51337

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

125	DÍAZ RODRÍGUEZ	JUAN MARÍA	SEVILLA	41041
126	DOMINGO CRESPO	JOSÉ MANUEL	GRANADA	51382
127	DOMINGO IZQUIERDO	BELÉN	GRANADA	70266
128	DOMÍNGUEZ ARIAS	MARIA ASUNCION	MÁLAGA	873
129	DOMÍNGUEZ CANO	JUAN	HUELVA	21024
130	DOMÍNGUEZ CRUZ	FRANCISCO	HUELVA	21010
131	DOMÍNGUEZ GÓMEZ	ANGEL	HUELVA	70067
132	DOMÍNGUEZ PARRALO	FRANCISCO	HUELVA	52382
133	DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	ANA	SEVILLA	70134
134	ESCUDERO LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	SEVILLA	70242
135	ESPEJO CANO	ANTONIO	CÓRDOBA	80044
136	ESPEJO SEGURA	MARCELINO	SEVILLA	70209
137	ESPINOZA CEPEDA	ROMINA VALESCA	SEVILLA	70004
138	ESPINOZA CEPEDA	VIRGINIA	SEVILLA	70354
139	ESTRELLA GONZÁLES	JORGE A.	MÁLAGA	51307
140	FERNÁNDEZ DESHUSSE	CARLOS DAVID	GRANADA	70236
141	FERNÁNDEZ GIL	JUAN JOSÉ	MÁLAGA	70220
142	FERNÁNDEZ GÓMEZ	JOSÉ ANTONIO	SEVILLA	41382
143	FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA	CÁDIZ	903
144	FERNÁNDEZ MAIQUEZ	RICARDO	GRANADA	18034
145	FERNÁNDEZ MUÑOZ	GUILLERMO	MÁLAGA	60516
146	FERNÁNDEZ QUIROS	MARÍA DEL CARMEN	SEVILLA	80040
147	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	JOSÉ MANUEL	SEVILLA	41387
148	FERNÁNDEZ REYES	ÁNGEL	CÓRDOBA	51073
149	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	SEVILLA	70208
150	FERNÁNDEZ SANCHEZ ARJONA	FRANCISCO JOSÉ	SEVILLA	70234
151	FERNÁNDEZ SERRANO	MARGARITA	SEVILLA	80038
152	FERRO DO CARMO	CARLOS GREGORIO	HUELVA	51445
153	FRANCO AGUDELO	JESÚS ALBEIRO	MÁLAGA	51484
154	FUENTES VARGAS	ANTONIO	JAÉN	52357
155	GAGO PONCE	JUAN MANUEL	CÁDIZ	70185
156	GALA LÓPEZ	ANTONIO	SEVILLA	70096
157	GALÁN MUÑOZ	CRISTOBALINA	HUELVA	70335
158	GALÁN OJEDO	ANSELMO	SEVILLA	893
159	GALISTEO ESPEJO	JUAN JOSÉ	MÁLAGA	70400
160	GALLARDO GONZALEZ	MIGUEL ÁNGEL	HUELVA	70052
161	GALLEGO LÓPEZ	ROSALBA	MÁLAGA	70255
162	GÁLVEZ ROJANO	MARÍA DEL CARMEN	SEVILLA	80042
163	GÁMEZ PÉREZ	ANTONIO	MÁLAGA	29035
164	GARCÍA ALBERDI	ANTONIO	SEVILLA	70069
165	GARCÍA ARIAS	FRANCISCO J.	SEVILLA	51193
166	GARCÍA BÁEZ	ANTONIO	SEVILLA	70016
167	GARCIA BARQUERO	ROCIO	SEVILLA	70293

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

168	GARCÍA CARRILLO	JUAN	HUELVA	51340
169	GARCÍA COBO	MARÍA	GRANADA	70270
170	GARCÍA DOMÍNGUEZ	JUAN	HUELVA	51056
171	GARCÍA FERNÁNDEZ	SALVADOR	JAEN	60038
172	GARCÍA GARCÍA	JOSÉ	MÁLAGA	70178
173	GARCÍA GARCÍA	PATXI	JAÉN	51481
174	GARCÍA HERNÁNDEZ	ANTONIO	GRANADA	51032
175	GARCÍA LÓPEZ	JUAN	CÓRDOBA	51614
176	GARCÍA MARÍN	MANUEL LUIS	SEVILLA	41032
177	GARCÍA MARTÍNEZ	CRISTÓBAL	JAÉN	23004
178	GARCÍA MEDINA	FRANCISCO	MÁLAGA	29022
179	GARCÍA MOLINA	CRISTÓBAL	JAÉN	23042
180	GARCIA OCAÑA	ROCIO	SEVILLA	70246
181	GARCÍA PULIDO	JOSEFA	CÓRDOBA	70248
182	GARCÍA RODRÍGUEZ	DIEGO	MÁLAGA	29005
183	GARCÍA RUIZ	JUANA	CÁDIZ	70302
184	GARCÍA VERDUGO	FRANCISCO JOSE	SEVILLA	888
185	GARCÍA VILLAGRÁN	MARIA DOLORES	CÁDIZ	70249
186	GARRIDO JUÁREZ	SILVIA	HUELVA	70370
187	GARRIDO MARRÓN	ANA	SEVILLA	80041
188	GARRIDO MOLINA	JESÚS	CÁDIZ	51154
189	GARROCHO DOMINGUEZ	MARIA DOLORES	SEVILLA	70288
190	GARRUCHO PASTOR	ABEL	CÁDIZ	51392
191	GEA BERMEJO	FERNANDO	MÁLAGA	51249
192	GIL MESA	SONIA	CÓRDOBA	80046
193	GIL MORAL	JOAQUÍN	CÓRDOBA	70200
194	GOMÁRIZ PORTALES	FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	70078
195	GÓMEZ CRUZ	NORA	MÁLAGA	70375
196	GÓMEZ EVANGELISTA	CLAUDIO MANUEL	HUELVA	70122
197	GOMEZ GARCIA	ANGUSTIAS	HUELVA	70263
198	GÓMEZ MARÍN	VANESA	MÁLAGA	70362
199	GÓMEZ PEREZ	MANUEL	SEVILLA	41349
200	GÓMEZ RIBAYO	ANTONIO	CÓRDOBA	14021
201	GÓMEZ SÁNCHEZ	ALBERTO	CÁDIZ	51148
202	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	JOSÉ MANUEL	SEVILLA	52385
203	GONZÁLEZ CALLE	JOSÉ RAMÓN	SEVILLA	41013
204	GONZÁLEZ CALVILLO	RAFAEL M.	CÓRDOBA	51518
205	GONZÁLEZ CASTRILLO	MANUEL JESÚS	HUELVA	21002
206	GONZÁLEZ GARCÍA	SANDRA	SEVILLA	70353
207	GONZÁLEZ GARCÍA	MANUEL	MÁLAGA	29020
208	GONZÁLEZ MARÍN	MANUEL JULIO	SEVILLA	70123
209	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ALEJANDRO ANTONIO	SEVILLA	41016
210	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	DIEGO	MÁLAGA	29069

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

211	GONZÁLEZ RUIZ	TATIANA	MÁLAGA	70253
212	GONZÁLEZ VEGA	JUAN ANTONIO	CÁDIZ	70350
213	GUERRERO CARMONA	MANUEL	SEVILLA	70206
214	GUERRERO GOMEZ	SEBASTIAN	MÁLAGA	70215
215	GUERRERO RODRÍGUEZ	KEVIN	CÁDIZ	70348
216	GUILLÉN BERRAQUERO	ANTONIO	SEVILLA	41038
217	GUILLÉN MANCERA	CRISTINA	SEVILLA	70379
218	GUTIERREZ SAMPEDRO	DIANA	SEVILLA	882
219	GUTIÉRREZ SAMPEDRO	RAFAEL	SEVILLA	51440
220	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	FRANCISCO	MÁLAGA	52483
221	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	JOSÉ	JAÉN	51290
222	GUTIÉRREZ SILVA	FRANCISCO	HUELVA	70043
223	HENAO GONZÁLEZ	JUVENAL	MÁLAGA	51159
224	HERNÁNDEZ CASTILLO	JULIO HORACIO	MÁLAGA	52375
225	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JAVIER	GRANADA	51514
226	HERNÁNDEZ MEJÍAS	SANTIAGO	MÁLAGA	29004
227	HERRERA CARDONA	WILLIAM ANIBAL	MÁLAGA	51483
228	HERRERA CARO	JOSÉ	CÁDIZ	70151
229	HERRERO DE LUCAS	FRANCISCO	MÁLAGA	52388
230	HIDALGO CANO	ANA ISABEL	JAÉN	70385
231	HIDALGO GARCÍA	TOMÁS	JAEN	51086
232	HIGUERAS PULPILLO	MARÍA ISABEL	GRANADA	70364
233	HOLGUIN MUÑOZ	PEDRO	SEVILLA	41100
234	HUESCA PÁEZ	SALVADOR	MÁLAGA	52369
235	HUESCA PÁEZ	JOSÉ	MÁLAGA	52370
236	INFANTE PEÑA	JUAN DE DIOS	CÓRDOBA	70111
237	IRISSARRI CRUZ	FERNANDO LUIS	SEVILLA	80025
238	IZQUIERDO BRIONES	MARÍA ASUNCIÓN	GRANADA	70267
239	JESÚS CORREIA	JUAN LEONEL	HUELVA	51339
240	JIMÉNEZ ACEDO	ROSARIO	SEVILLA	898
241	JIMÉNEZ FLORES	MANUELA	CÓRDOBA	70028
242	JIMÉNEZ LÓPEZ	CLEMENTE	SEVILLA	52488
243	JIMÉNEZ MARISCAL	FRUCTUOSO	CÓRDOBA	70040
244	JIMÉNEZ MÉNDEZ	PEDRO	GRANADA	70133
245	JIMÉNEZ ORTÍZ	MANUELA	JAÉN	70383
246	JIMÉNEZ PEÑAS	JOSÉ Mª	JAÉN	23115
247	JIMÉNEZ POLEY	PASCUAL	SEVILLA	70015
248	JIMÉNEZ TORRES	ANDRES	SEVILLA	883
249	JIMÉNEZ UTRERA	JOSÉ	SEVILLA	52360
250	JUAN TORRES	JOSÉ MANUEL	SEVILLA	881
251	JURADO GÓMEZ	FRANCISCO PEDRO	SEVILLA	41245
252	JURADO MURILLO	MARÍA JOSÉ	CÓRDOBA	70113
253	KOFOED	PER	MÁLAGA	51204

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

254	LANDERO DÍAZ	ELÍAS	HUELVA	52387
255	LAZO BLANCO	JOSÉ	SEVILLA	41011
256	LINDE PRIETO	MANUEL	GRANADA	18002
257	LOBILLO VILLALÓN	JOSÉ	SEVILLA	52374
258	LOMBARDO MARTÍN	ISABEL	MÁLAGA	70280
259	LOPERA MORALES	JUAN	CÓRDOBA	70204
260	LÓPEZ BARRAL	MARÍA JESÚS	MÁLAGA	892
261	LÓPEZ CORDERO	NIEVES MARÍA	JAÉN	70299
262	LÓPEZ DUEÑAS	FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	41037
263	LÓPEZ FERNÁNDEZ	JAVIER	SEVILLA	70006
264	LÓPEZ FRÍAS	FRANCISCO	CÁDIZ	886
265	LÓPEZ MEDINA	RAFAEL	MÁLAGA	70229
266	LÓPEZ PEREJÓN	JUAN	SEVILLA	51428
267	LÓPEZ VELANDIA	MORIS ANDRÉS	ALMERÍA	51268
268	LOZANO EXPÓSITO	ALBERTO JOSÉ	HUELVA	51446
269	MACÍAS JIMÉNEZ	MANUEL	HUELVA	21016
270	MADUEÑO MADUEÑO	JOSÉ	CÓRDOBA	51622
271	MAGÁN PÉREZ	FRANCISCA	JAÉN	70371
272	MANZANO DOÑA	FRANCISCO DE ASÍS	SEVILLA	51489
273	MARÍN BERNABEU	ANTONIO MANUEL	JAÉN	23112
274	MARÍN GUERRERO	FELICIANO	HUELVA	21041
275	MÁRQUEZ PERNÍA	JERÓNIMO	SEVILLA	51425
276	MARRÓN GONZÁLEZ	ROBERTO	SEVILLA	70207
277	MARRÓN GONZÁLEZ	ANA	SEVILLA	80039
278	MARTIN	VICENTE	HUELVA	51065
279	MARTÍN CORONEL	FRANCISCO	HUELVA	21048
280	MARTÍN GARRIDO	JOSÉ	SEVILLA	52362
281	MARTÍN GONZÁLEZ	MARIA DEL MAR	HUELVA	70121
282	MARTÍN INFANTES	ANTONIO JOSÉ	HUELVA	21052
283	MARTÍN LÓPEZ	JUAN ANTONIO	GRANADA	70073
284	MARTÍN MARTÍNEZ	MARÍA EUGENIA	CÓRDOBA	70334
285	MARTÍN PARDO	ANGELA	HUELVA	70336
286	MARTÍN PÉREZ	PEDRO	HUELVA	51151
287	MARTÍN RAMOS	MANUEL JESÚS	HUELVA	52372
288	MARTIN REYES	ENRIQUE	MÁLAGA	874
289	MARTÍN SALAS	JOSÉ	HUELVA	21028
290	MARTÍN VALVERDE	FRANCISCO J.	SEVILLA	52383
291	MARTÍN VARGAS	MANUEL	SEVILLA	41239
292	MARTÍN VIVALDI	JUAN ANTONIO	GRANADA	51624
293	MARTÍNEZ RIVERA	ROCIO	HUELVA	70265
294	MEDINA REINA	ANTONIO MANUEL	SEVILLA	70205
295	MELERO MELERO	JUAN	CÓRDOBA	14018
296	MENA JIMÉNEZ	JOSÉ	CÁDIZ	11009

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

297	MENA NAVARRO	LAURA	MÁLAGA	70254
298	MENCHÓN GARCÍA	JUAN ANTONIO	JAÉN	30002
299	MÉNDEZ HIDALGO	FRANCISCO	SEVILLA	80037
300	MESA MORENO	EMILIA	CÓRDOBA	70257
301	MILLÁN GUERRERO	ANA MARÍA	MÁLAGA	889
302	MIRA CANTILLO	BALDOMERO	SEVILLA	60431
303	MIRA CERVERA	FRANCISCO	GRANADA	51206
304	MISTAR BENMAAYOUF	MILOUDA	MÁLAGA	70179
305	MOLINA PÉREZ	ANTONIO JESÚS	CÓRDOA	912
306	MOLINA RAMÍREZ	CARLOS	GRANADA	18006
307	MOLINA TORTOSA	MARIA SALUD	HUELVA	900
308	MONROY MORENO	JUAN CARLOS	SEVILLA	70023
309	MONTALBÁN ÁLVAREZ	FERNANDO	HUELVA	51171
310	MONTENEGRO MORENO	JUAN PEDRO	CÓRDOBA	51528
311	MONTES ESPINOSA	ROCIO	SEVILLA	70291
312	MORAL CASTRO	JAVIER	CÓRDOBA	51381
313	MORALES MARTÍNEZ	GREGORIO	HUELVA	51603
314	MORALES RODRIGUEZ	MANUEL	CÁDIZ	70181
315	MORENO EXPOSITO	FRANCISCO	CÓRDOBA	70109
316	MORENO GUZMÁN	JUAN	JAÉN	23019
317	MORENO JIMÉNEZ	ALFONSO	SEVILLA	907
318	MORENO LEO	ANTONIO	SEVILLA	52289
319	MORENO RUIZ	GREGORIO	CÓRDOBA	51380
320	MORENO RUIZ	DOLORES	CÁDIZ	902
321	MORENO TRENADO	MARÍA JESÚS	SEVILLA	70289
322	MORILLO RUIZ	SARA	MÁLAGA	70278
323	MUÑOZ CABELLO	FRANCISCO JOSÉ	CÓRDOBA	51621
324	MUÑOZ DOBLAS	JOSÉ LUIS	MÁLAGA	52338
325	MUÑOZ LOMBARDO	ERIKA	MÁLAGA	70281
326	MUÑOZ MONTES	ANTONIO	CÓRDOBA	70202
327	MUÑOZ MORENO	FRANCISCO	CÓRDOBA	51525
328	MUÑOZ MUÑOZ	JOSÉ	MÁLAGA	29019
329	NAVARRO GUILLÉN	JUAN ANTONIO	SEVILLA	70357
330	NAVIDAD HIGUERAS	PILAR	GRANADA	70366
331	NAVIDAD MADRID	ALFONSO	GRANADA	70033
332	NEVADO ALCÁNTARA	JOSÉ	CÓRDOBA	70080
333	NEVADO MARTÍN	YUDITH EUGENIA	CÓRDOBA	70107
334	NIETO MARTÍNEZ	ACISCLO	CÓRDOBA	70192
335	NIETO RODRÍGUEZ	DIONI	SEVILLA	70135
336	NIETO RODRÍGUEZ	ROSARIO	SEVILLA	895
337	NIETO RODRÍGUEZ	MARÍA DOLORES	SEVILLA	897
338	NIETO TERRÓN	NEREA	SEVILLA	70290
339	NIETO ZAMORA	YAIZA	MÁLAGA	70277

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

340	NOVOA VARELA	CARMEN	MÁLAGA	891
341	NÚÑEZ BLANCO	DAVID	HUELVA	52379
342	NÚÑEZ GÓMEZ	CARLOS	HUELVA	51606
343	NÚÑEZ PÉREZ	GERMÁN	CÓRDOBA	51207
344	OJEDA PÉREZ	JOAQUIN	HUELVA	879
345	OLIVA DELGADO	PEDRO	HUELVA	51144
346	ONIEVA MERINO	RAFAEL	CÓRDOBA	70203
347	ONIEVA ROLDÁN	MARÍA JOSÉ	CÓRDOBA	894
348	ORCERA CANO	IRENE	JAÉN	70381
349	ORCERA MURO	PEDRO JOSÉ	JAÉN	23003
350	ORTIZ FERNANDEZ	JOSÉ LUIS	SEVILLA	887
351	PACHÓN CARO	JOSÉ	HUELVA	51088
352	PÁEZ MORALES	JOSÉ MANUEL	HUELVA	52322
353	PALLARÉS FERNÁNDEZ	CARLOS	CÓRDOBA	52400
354	PARDO GALÁN	FRANCISCA ROCÍO	HUELVA	70328
355	PARDO GALÁN	ANA	HUELVA	70329
356	PAVÓN CELADA	JOSÉ ANTONIO	MÁLAGA	29032
357	PAZOS GALÁN	MARÍA JOSÉ	CÁDIZ	70250
358	PAZOS GARCÍA	JUANA MARÍA	CÁDIZ	70301
359	PAZOS MORENO	DIEGO	CÁDIZ	70045
360	PAZOS MORENO	MANUEL	CÁDIZ	70150
361	PAZOS PÉREZ	FRANCISCO	CÁDIZ	70036
362	PAZOS VEGA	ANTONIO	CÁDIZ	70180
363	PEÑA MARTÍNEZ	ANDRÉS FELIPE	SEVILLA	913
364	PÉREZ DOMÍNGUEZ	DIONISIO	SEVILLA	52373
365	PÉREZ FUENTES	ALEJANDRO	SEVILLA	51278
366	PÉREZ FUENTES	FEDERICO	SEVILLA	51279
367	PÉREZ GARCÍA	MARÍA JOSÉ	SEVILLA	70351
368	PÉREZ MILLÁN	JUAN ANTONIO	JAÉN	23043
369	PÉREZ MUÑOZ	FRANCISCO	SEVILLA	51431
370	PÉREZ MUÑOZ	ANICETO	SEVILLA	51430
371	PÉREZ SANTISTEBAN	ÁNGEL	CÓRDOBA	52395
372	PERNÍA HERNÁNDEZ	ANTONIO	SEVILLA	41007
373	PINA HIDALGO	JUAN ANTONIO	CÁDIZ	60725
374	PINEDA POZO	RAFAEL	SEVILLA	51243
375	PLANELLES MONERRIS	ANTONIO	Sevilla	41071
376	PLATA BARRERA	PEDRO	SEVILLA	70057
377	POLO FERNÁNDEZ	RAFAEL	CÓRDOBA	70199
378	POLO PINO	ELENA	CÓRDOBA	70256
379	PONCE RAMOS	DOMINGO	HUELVA	51442
380	PRAT JIMÉNEZ	ANDREA	SEVILLA	899
381	PRUAÑO PÉREZ	JUAN	CÁDIZ	70349
382	PULIDO CASTILLEJO	MARIA ALEJANDRA	CÓRDOBA	70191

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

383	QUESADA SÁNCHEZ	DANIEL	JAÉN	52334
384	RABADÁN MARTÍNEZ	MANUEL	SEVILLA	41385
385	RAMÍREZ AYUDA	JOSÉ LUIS	SEVILLA	70356
386	RAMÍREZ AYUDA	ALEJANDRO	SEVILLA	70358
387	RAMÍREZ DEL VALLE	MANUEL	SEVILLA	41029
388	RAMÍREZ DEL VALLE	JOSÉ LUIS	SEVILLA	70017
389	RAMÍREZ FLORES	VICTOR	CÓRDOBA	70201
390	RAMOS BLÁZQUEZ	FERNANDO	JAÉN	23017
391	RAMOS OPORTO	ELENA MARÍA	HUELVA	70295
392	RAMOS ROMÁN	ANTONIO	SEVILLA	70213
393	RAPOSO CRUZ	JOSÉ MANUEL	HUELVA	51385
394	REINA CARMONA	MANUEL	SEVILLA	70210
395	REPULLO GÓMEZ	JOSÉ	CÓRDOBA	51517
396	RIAZZO MENDOZA	JOSÉ CARLOS	SEVILLA	41391
397	RIU MÁRQUEZ	DANIEL	MÁLAGA	52347
398	RODRÍGUEZ ACOSTA	JOSÉ ANTONIO	HUELVA	21001
399	RODRIGUEZ BEJARANO	MANUELA	HUELVA	70274
400	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	FRANCISCO J.	HUELVA	51050
401	RODRÍGUEZ LÓPEZ	FRANCISCO M.	HUELVA	51109
402	RODRÍGUEZ LUZ	JUAN ANTONIO	SEVILLA	52484
403	RODRIGUEZ MARTIN	FERNANDO	SEVILLA	41227
404	RODRÍGUEZ SALIDO	ENRIQUE	SEVILLA	52361
405	RODRÍGUEZ TORREMOCHA	ANDREA	SEVILLA	70244
406	RODRÍGUEZ VILAN	JUAN	HUELVA	70338
407	ROJO GARCÍA	JOSÉ MANUEL	CÓRDOBA	70079
408	ROMÁN RUBIO	JOSÉ	SEVILLA	70117
409	ROMÁN VIDAL	CRISTÓBAL	CÁDIZ	70171
410	ROMERO OCAÑA	RAFAEL	CÓRDOBA	70344
411	ROMERO PAREJA	JOSÉ MANUEL	MÁLAGA	29011
412	ROSADO DÍAZ	ANTONIO	SEVILLA	51209
413	RUEDA CABRERA	JOSÉ MARÍA	SEVILLA	51478
414	RUIZ AMEZCUA	ÁNGEL	GRANADA	52478
415	RUIZ GUTIÉRREZ	ANDRÉS	SEVILLA	51134
416	RUIZ LÓPEZ	ANTONIO	GRANADA	52474
417	RUIZ MURGUIA	JOSÉ MANUEL	GRANADA	52378
418	RUS MOLINA	PEDRO	CÓRDOBA	70110
419	RUS MORENO	VICTORIA	Córdoba	70333
420	RUS MORENO	ESTEFANIA	CÓRDOBA	909
421	SAAVEDRA ROMERO	FRANCISCO	HUELVA	51164
422	SÁENZ RUBIO	JULIO	SEVILLA	41015
423	SÁEZ GARCÍA	ANTONIO	SEVILLA	70120
424	SALGADO LÓPEZ	RAFAEL	HUELVA	52348
425	SAMANIEGO MELÉNDEZ-VALDÉS	CARLOS	GRANADA	51218

426	SAMPEDRO DOMENECH	DOLORES	SEVILLA	70287
427	SANABRIA RAMÍREZ	CRISTIAN FABIAN	SEVILLA	910
428	SANABRIA RAMÍREZ	CESAR AUGUSTO	SEVILLA	914
429	SÁNCHEZ ALBANCHEL	RAFAEL	GRANADA	18031
430	SÁNCHEZ FARACO	JAIME	HUELVA	21027
431	SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN RAMÓN	CÁDIZ	51454
432	SÁNCHEZ GARCÍA	TOMÁS	HUELVA	51522
433	SÁNCHEZ GÓMEZ	MANUEL	HUELVA	51058
434	SÁNCHEZ GUARDIA	ISIDRO	SEVILLA	51427
435	SANCHEZ JUAN	ANGEL	HUELVA	70372
436	SÁNCHEZ RÍOS	FERMÍN	CÁDIZ	70187
437	SÁNCHEZ ROMERO	ENCARNACIÓN	GRANADA	70367
438	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CRISTOBAL	CÓRDOBA	70195
439	SANCHO LOPEZ	FRANCISCO	MÁLAGA	29099
440	SANTAELICES GONZÁLEZ	CARLOS JAVIER	SEVILLA	52363
441	SANTAELLA PÉREZ	FERNANDO ENRIQUE	SEVILLA	70211
442	SANTOS SEGURA	ÁNGEL	SEVILLA	70081
443	SANZO DEL POZO	VIRGINIA	MÁLAGA	70282
444	SEGURA RODRÍGUEZ	ROBERTO	SEVILLA	51363
445	SEQUERA BARRERA	SEVERINO	HUELVA	51441
446	SERRANO GARCÍA	JOSÉ	HUELVA	51379
447	SERRANO JURADO	VICTOR MANUEL	CÓRDOBA	70369
448	SEVILLA BEJARANO	JUAN JOSÉ	SEVILLA	51557
449	SILES MACHADO	JOSÉ	JAEN	70360
450	SILES PÉREZ	FRANCISCO DE ASÍS	JAÉN	23068
451	SORIA MORENO	ANTONIO	MÁLAGA	52312
452	SORIA MORENO	JOSÉ	MÁLAGA	52364
453	SOUSA LÓPEZ	MANUEL	HUELVA	51261
454	STAND URIBE	JOSÉ ANTONIO	MÁLAGA	70074
455	SUÁREZ GUILLÉN	CARMEN	HUELVA	70377
456	TALLÓN TABOADA	FRANCISCO	GRANADA	51308
457	TERRON VAZQUEZ	FERNANDO	HUELVA	21005
458	TOADER	VIRGINIA	JAÉN	70382
459	TORREJÓN MOLINA	DIONISIO	CÁDIZ	51620
460	TORREMOCHA VICENTE	MARIA JOSÉ	SEVILLA	70245
461	TORRES PULIDO	EMILIO JOSÉ	JAÉN	23062
462	TORRES RUIZ	LAURA	JAÉN	70300
463	TOSSE RIAÑO	SANDRA PATRICIA	MÁLAGA	70232
464	TRENADO VEJARANO	AURELIA	SEVILLA	70286
465	TRUEBA SÁNCHEZ	JUAN CARLOS	SEVILLA	70136
466	VALERO ALARCÓN	ENRIQUE	MÁLAGA	29056
467	VALSERA JURADO	MIREIA	CÓRDOBA	70332
468	VALVERDE TORO	TRINIDAD	CÓRDOBA	70258

469	VAQUERO LANCHARRO	MANUEL ENRIQUE	SEVILLA	51439
470	VARGAS BELLIDO	FRANCISCO	SEVILLA	70022
471	VÁZQUEZ AGUILERA	JOSÉ ANTONIO	SEVILLA	70097
472	VAZQUEZ ESCUDERO	MARIA DEL PILAR	SEVILLA	70243
473	VEGA OLIVA	FRANCISCO	CÁDIZ	70184
474	VEGA OLIVA	RAFAEL	CÁDIZ	70189
475	VEGA PÉREZ	SAMUEL	HUELVA	70217
476	VEGA SUÁREZ	CAYETANO	HUELVA	51039
477	VELA LARA	ANDRÉS	SEVILLA	51447
478	VERGILLOS SALAMANCA	ALFONSO	CÓRDOBA	51612
479	VERGILLOS SALAMANCA	MANUEL	CÓRDOBA	51613
480	VIDAL CABRERA	NATALIA	CÁDIZ	70172
481	VÍLCHEZ RODRÍGUEZ	FELIPE	JAÉN	52333
482	VILLADRÉS EXPÓSITO	CRISTINA	CÓRDOBA	80045
483	VILLODRES PORRAS	MIGUEL ANGEL	CÓRDOBA	70194
484	YERBES ESCOBAR	MANUEL	SEVILLA	41036
485	ZAMBRANO LEPE	DIEGO	MÁLAGA	51076
486	ZAPATA GARCÍA	JUAN DAVID	GRANADA	70001
487	ZARZA CALVO	JOSÉ LUIS	CÓRDOBA	14009
488	ZOTOVA	TATIANA	GRANADA	70068

ELECTORES

	Apellidos	Nombre	Provincia	Licencia
489	ARRIBAS ESCOBAR	INES	CÓRDOBA	70190
490	BLANCA GÓMEZ	MIRANDA	MÁLAGA	70361
491	CARBALLO LAGARES	ELENA	HUELVA	70182
492	CARO CABRAL	MARÍA	CÁDIZ	906
493	GONZALEZ DÍAZ	ANA MARIA	SEVILLA	908
494	GUTIÉRREZ MORENO	RAFAEL	SEVILLA	52486
495	JUAN DEL VALLE	ADRIAN	SEVILLA	70339
496	LÓPEZ SAMPEDRO	ALVARO	SEVILLA	70340
497	MARTÍN GALIANO	FRANCISCO	HUELVA	70158
498	MARTÍN LINDE	LUCÍA	GRANADA	70272
499	ROJANO ANGUITA	IRENE	SEVILLA	80043
500	SEQUERA ROMERO	SEVERINO	HUELVA	52386
501	TORO CABRAL	MARTINA	CÁDIZ	70239
502	VAZQUEZ DÍAZ	JOSE ANTONIO	SEVILLA	70241
503	ZOTOV GRIMA	ARTURO DANIEL	GRANADA	70076

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO II: CENSO GENERAL DE CLUBES

	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	REGISTRO
1	CLUB BILLAR MARACENA GRANADA	Maracena	Granada	23429
2	CLUB BILLAR SEVILLA	Sevilla	Sevilla	4946
3	CLUB BILLAR LA VENUS	Marbella	Málaga	5260
4	CLUB DEPORTIVO BILLAR EGABRENSE	Cabra	Córdoba	16391
5	CLUB BILLAR ALCALÁ	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	5984
6	CLUB BILLAR BOLLULLOS	Bollullosdel Condado	Huelva	5050
7	CLUB BILLAR HUELVA JOSE GALVEZ	Aljaraque	Huelva	970
8	ASOCIACION CORDOBESA DE BILLAR	Córdoba	Córdoba	4150
9	CLUB BILLAR URSO	Osuna	Sevilla	5141
10	CLUB BILLAR BAEZA	Baeza	Jaén	25672
11	CLUB BILLAR PEÑA EL SOMBRERO	Málaga	Málaga	8016
12	CLUB BILLAR NERVA CIRCULO COMERCIAL	Nerva	Huelva	8741
13	CLUB BILLAR CASINO DE ARTESANOS	Écija	Sevilla	9194
14	CLUB DEPORTIVO BILLAR ALMONTE	Almonte	Huelva	11695
15	CLUB BILLAR CIUDAD DE AYAMONTE	Ayamonte	Huelva	15350
16	CLUB BILLAR SAN ROQUE	El Coronil	Sevilla	16094
17	CLUB BILLAR BURGUILLOS	Burguillos	Sevilla	16366
18	CLUB BILLAR ELIO ANTONIO	Lebrija	Sevilla	17319
19	CLUB BILLAR HUMILLADERO	Humilladero	Málaga	25278
20	CLUB BILLAR HERMANOS CUEVA	La Palma del Condado	Huelva	9781
21	CLUB DEPORTIVO A.D. BENACAZON	Benacazón	Sevilla	5859
22	CLUB DEPORTIVO DE BILLAR DE UBRIQUE	Ubrique	Cádiz	23802
23	CLUB BILLAR VILLAVICIOSA	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	8041
24	CLUB BILLAR EL MELLAO	Trebujena	Cádiz	21777
25	CLUB BILLAR ESTEPA	Estepa	Sevilla	27045
26	CLUB BILLAR ESTEPONA	Estepona	Málaga	29680
27	CLUB DEPORTIVO DE BILLAR MIJAS	Mijas	Málaga	27414
28	CLUB DIANA BILLAR ÚBEDA	Ubeda	Jaén	5556

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO III: CENSO GENERAL DE JUECES, ENTRENADORES Y ÁRBITROS

	Licencia	Nombre	Apellidos	Provincia
1	16	ANTONIO V.	ACOSTA GARCÍA-QUINTANA	SEVILLA
2	00196	RAFAEL	ALBA CABEZA	MÁLAGA
3	41226	MANUEL	ALVAREZ AGUILAR	SEVILLA
4	1669	ANDRES	AMATE PRIETO	Huelva
5	52393	SALVADOR	AMAYA FORTES	MÁLAGA
6	1148	DOMINGO J.	ANTONIO VERA	HUELVA
7	1441	JOSÉ LUIS	BARRAGÁN RODA	GRANADA
8	01722	JUAN ANTONIO	BLANCA GARCÍA	MÁLAGA
9	14069	RAFAEL	BOGALLO JIMÉNEZ	CÓRDOBA
10	1489	JOSÉ Mª	BOHÓRQUEZ VERA	SEVILLA
11	01742	LUIS	BORJAS GUERRERO	CÁDIZ
12	01720	ADOLFO	BRAVO MURILLO	MÁLAGA
13	70014	JOSÉ	CABRAL ANGEL	SEVILLA
14	622	FRANCISCO	CALLE ALBARRÁN	HUELVA
15	623	JOSÉ LUIS	CAMACHO DÍAZ	HUELVA
16	624	JOSÉ ANTONIO	CAMACHO ESPINA	HUELVA
17	52493	CHRISTIAN	CAMAS ROSADO	HUELVA
18	51067	SANTIAGO	CANO ACOSTA	HUELVA
19	51042	JOSÉ	CANO LÓPEZ	HUELVA
20	51434	MANUEL	CANO POYATO	SEVILLA
21	51527	BLAS	CAÑAL GALBARRO	SEVILLA
22	1388	JOSÉ MIGUEL	CARAVER PRADOS	SEVILLA
23	51060	BERNABÉ	CARBALLO CABELLO	HUELVA
24	23025	JUAN JOSÉ	CARNICER ALEX	JAÉN
25	1740	SEBASTIÁN	CASTAÑO OCHOA	MÁLAGA
26	22	JORGE	CASTRO CRESPO	SEVILLA
27	29252	MANUEL	CECILLA DONOSO	MÁLAGA
28	01726	CARLOS JAVIER	CHACÓN LÓPEZ	MÁLAGA
29	1607	FRANCISCO JAVIER	COBO SORIANO	GRANADA
30	01744	JUAN JOSÉ	CRUZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
31	1577	JOSÉ NESTOR	DADDETTA	SEVILLA
32	1488	SERGIO	DE LA HUERGA MENÉNDEZ	SEVILLA
33	51161	JAVIER	DE LA OSSA AMORAGA	MÁLAGA
34	870	JUAN ANTONIO	DE LOS REYES JIMÉNEZ	SEVILLA
35	1389	MANUEL ANTONIO	DÍAZ MARTÍN	HUELVA
36	01630	JAVIER	DÍAZ RODRÍGUEZ	HUELVA
37	41041	JUAN MARÍA	DÍAZ RODRÍGUEZ	SEVILLA
38	51336	JAVIER	DÍAZ RODRÍGUEZ	HUELVA
39	1118	JUAN	DOMÍNGUEZ CANO	HUELVA
40	52382	FRANCISCO	DOMÍNGUEZ PARRALO	HUELVA
41	70209	MARCELINO	ESPEJO SEGURA	SEVILLA

42	51307	JORGE A.	ESTRELLA GONZÁLES	MÁLAGA
43	1603	RICARDO	FERNÁNDEZ MAIQUEZ	GRANADA
44	01723	GUILLERMO	FERNÁNDEZ MUÑOZ	MÁLAGA
45	41387	JOSÉ MANUEL	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	SEVILLA
46	00194	ANTONIO	GÁMEZ PÉREZ	MÁLAGA
47	1582	FRANCISCO J.	GARCÍA ARIAS	SEVILLA
48	23004	CRISTÓBAL	GARCÍA MARTÍNEZ	JAÉN
49	29022	FRANCISCO	GARCÍA MEDINA	MÁLAGA
50	01803	LORENZO	GARCÍA OGALLA	JAÉN
51	51154	JESÚS	GARRIDO MOLINA	CÁDIZ
52	00518	FERNANDO	GEA BERMEJO	MÁLAGA
53	1153	JOSÉ RAMÓN	GONZÁLEZ CALLE	SEVILLA
54	21002	MANUEL JESÚS	GONZÁLEZ CASTRILLO	HUELVA
55	1154	ALEJANDRO ANTONIO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SEVILLA
56	41038	ANTONIO	GUILLÉN BERRAQUERO	SEVILLA
57	1155	RAFAEL	GUTIÉRREZ SAMPEDRO	SEVILLA
58	01719	FRANCISCO	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
59	1573	FRANCISCO	GUTIÉRREZ SILVA	HUELVA
60	51159	JUVENAL	HENAO GONZÁLEZ	MÁLAGA
61	1604	JAVIER	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	GRANADA
62	51483	WILLIAM ANIBAL	HERRERA CARDONA	MÁLAGA
63	52388	FRANCISCO	HERRERO DE LUCAS	MÁLAGA
64	1574	JUAN LEONEL	JESÚS CORREIA	HUELVA
65	70040	FRUCTUOSO	JIMÉNEZ MARISCAL	CÓRDOBA
66	1831	PEDRO	JIMÉNEZ MÉNDEZ	GRANADA
67	629	MANUEL	LINDE PRIETO	GRANADA
68	1490	JOSÉ	LOBILLO VILLALÓN	SEVILLA
69	01186	FRANCISCO DE ASÍS	MANZANO DOÑA	SEVILLA
70	23112	ANTONIO MANUEL	MARÍN BERNABEU	JAÉN
71	51425	JERÓNIMO	MÁRQUEZ PERNÍA	SEVILLA
72	70207	ROBERTO	MARRÓN GONZÁLEZ	SEVILLA
73	1757	VICENTE	MARTIN	HUELVA
74	1759	FRANCISCO	MARTÍN CORONEL	HUELVA
75	21052	ANTONIO JOSÉ	MARTÍN INFANTES	HUELVA
76	52372	MANUEL JESÚS	MARTÍN RAMOS	HUELVA
77	21028	JOSÉ	MARTÍN SALAS	HUELVA
78	60431	BALDOMERO	MIRA CANTILLO	SEVILLA
79	51171	FERNANDO	MONTALBÁN ÁLVAREZ	HUELVA
80	70181	MANUEL	MORALES RODRIGUEZ	CÁDIZ
81	52338	JOSÉ LUIS	MUÑOZ DOBLAS	MÁLAGA
82	01113	JOSÉ	MUÑOZ MUÑOZ	MÁLAGA
83	70080	JOSÉ	NEVADO ALCÁNTARA	CÓRDOBA
84	52322	JOSÉ MANUEL	PÁEZ MORALES	HUELVA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

85	01725	JOSÉ ANTONIO	PAVÓN CELADA	MÁLAGA
86	70180	ANTONIO	PAZOS VEGA	CÁDIZ
87	1608	JULIO	PEREZ CASTRO	GRANADA
88	1163	ANICETO	PÉREZ MUÑOZ	SEVILLA
89	51442	DOMINGO	PONCE RAMOS	HUELVA
90	21001	JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ ACOSTA	HUELVA
91	1434	ANTONIO	RUIZ LÓPEZ	GRANADA
92	1606	FRANCISCO JOSÉ	RUIZ RODRÍGUEZ	GRANADA
93	70110	PEDRO	RUS MOLINA	CÓRDOBA
94	1401	RAFAEL	SALGADO LÓPEZ	HUELVA
95	51454	JUAN RAMÓN	SÁNCHEZ GARCÍA	CÁDIZ
96	51522	TOMÁS	SÁNCHEZ GARCÍA	HUELVA
97	51058	MANUEL	SÁNCHEZ GÓMEZ	HUELVA
98	1112	FRANCISCO	SANCHO LOPEZ	MÁLAGA
99	01390	SEVERINO	SEQUERA BARRERA	HUELVA
100	01714	JUAN JOSÉ	SEVILLA BEJARANO	SEVILLA
101	51261	MANUEL	SOUSA LÓPEZ	HUELVA
102	1356	FRANCISCO	TALLÓN TABOADA	GRANADA
103	01721	DIONISIO	TORREJÓN MOLINA	CÁDIZ
104	00034	EMILIO JOSÉ	TORRES PULIDO	JAÉN
105	29056	ENRIQUE	VALERO ALARCÓN	MÁLAGA
106	1172	MANUEL ENRIQUE	VAQUERO LANCHARRO	SEVILLA
107	51039	CAYETANO	VEGA SUÁREZ	HUELVA
108	01580	ANDRÉS	VELA LARA	SEVILLA
109	51076	DIEGO	ZAMBRANO LEPE	MÁLAGA
110	14009	JOSÉ LUIS	ZARZA CALVO	CÓRDOBA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO IV: SOBRES PARA EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

ANVERSO

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

REVERSO

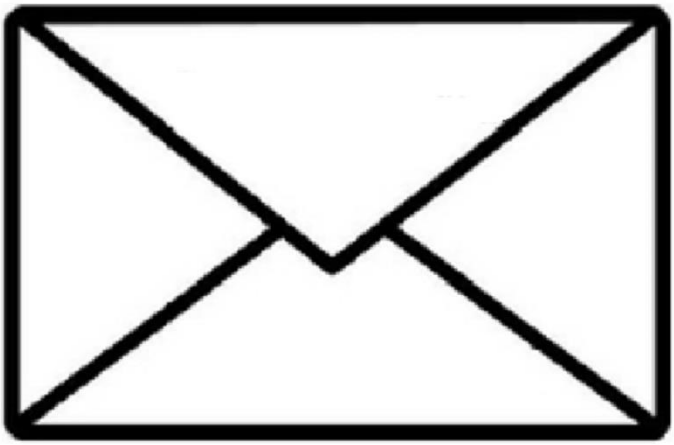

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO V: SOBRES PARA EL ESTAMENTO DE CLUBES

ANVERSO

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO DE CLUBES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

REVERSO

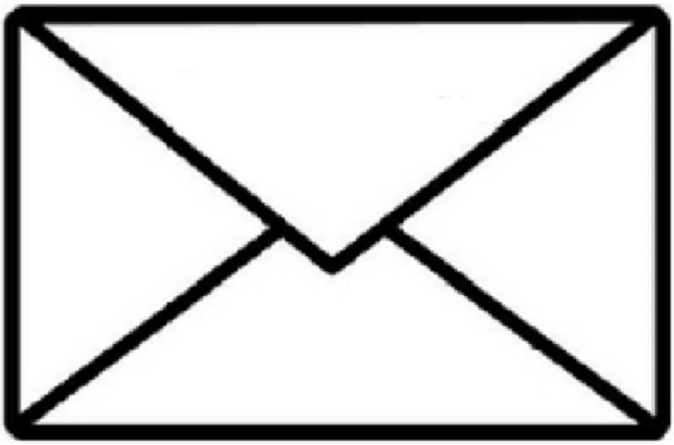

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO VI: SOBRES PARA EL ESTAMENTO DE JUECES, ENTRENADORES Y ÁRBITROS

ANVERSO

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024

ESTAMENTO DE JUECES, ENTRENADORES Y ÁRBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

REVERSO

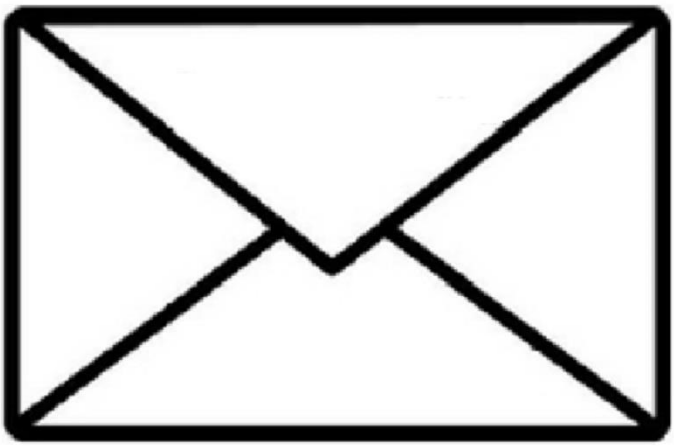

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO VII: PAPELETAS PARA EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

Doy mi voto a los siguientes candidatos (máximo ___)

_____

_____

_____

Señale con una X los candidatos elegidos

Conforme al calendario electoral, tras la publicación definitiva de candidaturas a la Asamblea General se publicarán las papeletas de cada estamento y circunscripción indicando el listado de candidatos y el número máximo de candidatos a votar.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO VIII: PAPELETAS PARA EL ESTAMENTO DE CLUBES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO DE CLUBES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

Doy mi voto a los siguientes candidatos (máximo ___)

_____

_____

_____

Señale con una X los candidatos elegidos

Conforme al calendario electoral, tras la publicación definitiva de candidaturas a la Asamblea General se publicarán las papeletas de cada estamento y circunscripción indicando el listado de candidatos y el número máximo de candidatos a votar.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Calle Benidorm, n. 5, Planta 1ª, Mod. 13
41001 – SEVILLA
www.fab.es / secretario@fab.es

ANEXO IX: PAPELETAS PARA EL ESTAMENTO DE JUECES, ENTRENADORES Y ÁRBITROS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO DE JUECES, ENTRENADORES Y ÁRBITROS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

Doy mi voto a los siguientes candidatos (máximo ___)

_____

_____

_____

Señale con una X los candidatos elegidos

Conforme al calendario electoral, tras la publicación definitiva de candidaturas a la Asamblea General se publicarán las papeletas de cada estamento y circunscripción indicando el listado de candidatos y el número máximo de candidatos a votar.